



# DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

La **Doctrina Social de la Iglesia** es "el conjunto de orientaciones doctrinales y criterios de acción, que tiene su fuente en la Sagrada Escritura, en la enseñanza de los padres de la Iglesia y en el Magisterio, con el fin de iluminar el quehacer de los cristianos en los asuntos temporales, es decir, en la Política, la Economía y la Cultura.

## ¿Cuál es el fin de la Doctrina Social?

El fin inmediato de la doctrina social es proponer principios y valores que contribuyan a crear una sociedad digna del hombre, aplicando las enseñanzas de Jesucristo.

La Iglesia elabora sus doctrina social apoyándose en cinco principios básicos:

El término "Doctrina Social de la Iglesia" (DSI) fue acuñado por el Papa Pío XII. Pablo VI habló de ella como "mediación necesaria para el quehacer cristiano en la sociedad" agregando que la DSI "entra en contacto con las ciencias sociales que analizan la realidad social y con las ideologías que la transforman. En esto consiste su función de mediación entre la fe cristiana y la realidad social.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es la exposición y ensamblaje articulado que hace el Magisterio de la Iglesia, ayudado por el pueblo de Dios, de todo un conjunto de verdades, principios de reflexión, criterios de juicio, valores y directrices de acción, fundados en la Revelación y la Ley natural, de acuerdo a la evolución de la vida social, con el fin de que la sociedad humana se estructure de acuerdo al plan de Dios.





## La dignidad de la persona humana

- + La Fe descubre la bondad y dignidad del ser humano; y reconoce a Dios, trascendente y creador, que interpela al hombre como libertad responsable.
- + El hombre, creado por Dios como unidad de cuerpo y alma; vive inserto en el mundo, penetra la realidad más profunda; y se abre a la trascendencia.
- + La persona es irrepetible y singular, centro de inteligencia, conciencia y libertad; es sujeto responsable de sus actos y decisiones.
- + Una sociedad se desarrolla plenamente cuidando de la vida del prójimo y dándole los medios necesarios para que la viva dignamente.
- + La dignidad humana y el respeto a la libertad exige una serie de condiciones económicas, sociales, jurídicas y políticas.
- + La dignidad de todo hombre y mujer ante Dios es fundamento de igualdad y fraternidad de todo el género humano.
- + La persona es constitutivamente un ser social, capaz de relacionarse, integrarse y colaborar con sus semejantes para conseguir el Bien común.
- + La raíz y fuente de los Derechos Humanos se encuentra en el hombre mismo y en Dios.
- + La Iglesia, consciente de su misión, debe defender la dignidad del hombre y la mujer y promover los Derechos Humanos.



### El bien común

- + Condiciones que hacen posible el desarrollo pleno de la sociedad y sus miembros.
- + Dimensión social del bien moral.
- + Vinculado al respeto y la promoción de la persona y de sus derechos.
- + Responsabilidad de todos los miembros de la sociedad.
- + Al Estado compete el bien común de la comunidad civil, incluidas las minorías.
- + Estado garante de la cohesión, unidad y organización de la sociedad civil.



### El destino universal de los bienes

- + "Dios ha destinado la tierra y cuanto hay en ella para uso de todos los hombres y pueblos"
- + Esfuerzo común dirigido al desarrollo integral de los pueblos.
- + Dimensión ética y moral de la economía.
- + Derecho a la propiedad de los bienes accesible a todos por igual.
- + Propiedad privada entendida desde el derecho común a usar los bienes de la tierra.
- + Opción preferencial por los pobres: Relación entre Caridad y Justicia.



### El principio de subsidiariedad

- + Cuidado y desarrollo de la sociedad civil.
- + Sociedad civil: conjunto de relaciones entre individuos y entre sociedades intermedias.
- + Respeto, y promoción efectiva de la persona y de la familia.
- + Valoración de asociaciones y organizaciones intermedias.
- + Salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y de las minorías.
- + Descentralización burocrática y administrativa.
- + Equilibrio entre esfera pública y privada.
- + Estado: función de suplencia en situaciones de desequilibrio e injusticia social.



### La participación

- + El ciudadano, como individuo o asociado, directamente o representando, contribuye a la comunidad civil a la que pertenece.
- + La participación como deber y en vistas al bien común.
- + Toda Democracia ha de ser participativa.
- + La participación solidaria requiere: información, educación e implicación de la sociedad civil.
- + Contrario a la participación: todo régimen totalitario, dictatorial, y excesivamente centralizado y burocratizado.



### El principio de solidaridad

- + Intrinsicamente a la sociabilidad, a la igualdad en dignidad, y al camino común de hombres y pueblos.
- + Interdependencia entre hombres y pueblos deben tender hacia una solidaridad ético-social.
- + Las estructuras de pecado han de ser transformadas en estructuras de solidaridad.
- + Determinación firme y perseverante por el bien común.
- + Conciencia de la deuda que se tiene con la sociedad, que posibilita la existencia humana.
- + Jesús de Nazaret, solidario con la humanidad, ilumina el nexo entre solidaridad y caridad.



### La verdad

- + La sociedad y sus miembros deben tender hacia la verdad, respetarla y atestiguarla.
- + Requiere una intensa actividad educativa y el compromiso común en la búsqueda de la verdad.
- + Exigencia de transparencia y honestidad en la actuación personal y social.



### La libertad

- + La libertad es signo de la imagen divina; y exigencia de la dignidad humana.
- + La libertad existe cuando use a las personas, por medio de la verdad y la justicia.
- + El valor de la libertad está en que cada persona pueda realizar su propia vocación.
- + La libertad debe realizarse en un sólido contexto jurídico y debe tener como horizonte el bien común.



### La justicia

- + Valor subjetivo: reconocer al otro como persona.
- + Valor objetivo: criterio de moralidad en el ámbito intersubjetivo y social.
- + "Dar a Dios y al prójimo lo que es debido"
- + Frente a criterios de utilidad y del tener; la justicia está determinada por la identidad profunda del ser humano.
- + Justicia abierta a la solidaridad y al amor.
- + Justicia y solidaridad: vía privilegiada para la paz.



### La vía de la caridad

- + Criterio supremo y universal de toda la ética social: los valores de la verdad, la justicia y la libertad, nacen y se desarrollan desde la caridad.
- + La caridad presupone y trasciende la justicia: no se pueden regular las relaciones humanas solamente desde la justicia; solo la caridad puede edificar la paz y la fraternidad.
- + La caridad como fuerza capaz de suscitar vías nuevas para afrontar los problemas del mundo actual y renovar estructuras, organizaciones sociales y ordenamientos jurídicos.
- + La caridad se convierte en social y política cuando se ama el bien común.
- + Las obras de misericordia que responden a una necesidad real y urgente del prójimo es caridad; pero también el esfuerzo dirigido a organizar y estructurar una sociedad, de modo que el prójimo no tenga que padecer miseria, ni pobreza.